



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 05 001 31 10 001 2020-00090 00

Se pone en conocimiento para sus fines pertinentes, oficio No. DSA-20600-01-02-27, del 20 de noviembre de 2022, allegado por la Fiscal 27 Seccional de Santa Barbara, Dra. Norelia Gallego Franco.

A efecto de decretar prueba de ADN, se procedió a OFICIARLES a través del oficio No. 381 del 5 de septiembre de 2022; con el fin de que nos brindaran información en cuanto a si existe macha de sangre del señor Francisco Javier López, una vez revisada la comunicación remitida a través del oficio No. 316 del 30 de noviembre nos indicaron que en el evento de haber tomado muestra se autorizaría su utilización, en consecuencia se OFICIARA nuevamente para que suministren de manera veraz si existe la referida muestra, esto con el fin de ordenar a Medicina Legal el cotejo de la prueba con la practica del examen de ADN de la señora Anyi Paola Hoyos y el niño E.J.H.A.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8751c39348b5663633ae885465159ff730e240f2ec8b9b6dedc471a8528bf9**

Documento generado en 28/03/2023 04:45:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>